

cho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 3059/1970, de 3 de octubre, por el que se dispone que el Inspector Médico de primera clase don Juan Jiménez Torres pase, a voluntad propia, a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo once del Decreto de doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro,

Vengo en disponer que el Inspector Médico de primera clase don Juan Jiménez Torres pase, a voluntad propia, a la situación de reserva, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 3060/1970, de 6 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Agapito Lapuente Miguel pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Agapito Lapuente Miguel pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de octubre del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 3061/1970, de 17 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Miguel Gómez Pérez-Zamora pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Miguel Gómez Pérez-Zamora pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciséis de octubre del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 3062/1970, de 15 de octubre, por el que se asciende al empleo de Intendente de la Armada al Coronel del Cuerpo de Intendencia de la Armada don Miguel López Martínez, quedando a las órdenes del Ministro de Marina.

Por existir vacante, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos setenta,

Vengo en ascender al empleo de Intendente de la Armada,

con antigüedad del día catorce de octubre del año en curso, al Coronel del Cuerpo de Intendencia de la Armada don Miguel López Martínez, quedando a las órdenes del Ministro de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 3063/1970, de 15 de octubre, por el que se asciende al empleo de Intendente General de la Armada al Intendente de la Armada don José E. Montoya Pascual, nombrándole Jefe de la Intendencia General.

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos setenta,

Vengo en ascender al empleo de Intendente General de la Armada, con antigüedad del día veinte de octubre del año en curso, al Intendente de la Armada don José E. Montoya Pascual, nombrándole Jefe de la Intendencia General.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 29 de septiembre de 1970 por la que se ratifica en el cargo de Vicepresidente primero y se nombra Vicepresidente segundo del Colegio Nacional de Agentes y Comisionistas de Aduanas a don Santiago Fernández Viyella y don Carlos Molinero Montes, respectivamente.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de dos años desde el nombramiento de los Vicepresidentes primero y segundo del Colegio Nacional de Agentes y Comisionistas de Aduanas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de Régimen Interior del Colegio Nacional de Agentes y Comisionistas de Aduanas, y en uso de la facultad que le otorga el artículo 5.º del mismo Reglamento, este Ministerio ha acordado lo siguiente:

1.º El cese en el cargo de Vicepresidente segundo del Colegio Nacional de Agentes y Comisionistas de Aduanas de don Ricardo Muñoz Ochoteco, Vicepresidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Madrid.

2.º Ratificar en su cargo de Vicepresidente primero del Colegio Nacional de Agentes y Comisionistas de Aduanas a don Santiago Fernández Viyella, Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Barcelona, por un nuevo plazo de dos años.

3.º Designar para el cargo de Vicepresidente segundo del Colegio Nacional de Agentes y Comisionistas de Aduanas a don Carlos Molinero Montes, Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

ORDEN de 13 de octubre de 1970 por la que se nombra Delegado especial del Ministro de Hacienda en la RENFE a don José Santos Carabias.

Ilmo. Sr.: Creado el cargo de Delegado especial del Ministro de Hacienda en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por el Decreto-ley 27/1962, de 19 de julio, y organizadas por Decreto 298/1963, de 14 de febrero, las funciones asignadas al mismo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Delegado especial de Ministro de Hacienda en la RENFE a don José Santos Carabias. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de octubre de 1970.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 13 de octubre de 1970 por la que se dispone cese en el cargo de Delegado especial del Ministro de Hacienda en la RENFE don José Antonio Navarrete Rabanque.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-ley 27/1962, de 19 de julio, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Delegado especial del Ministro de Hacienda en la RENFE don José Antonio Navarrete Rabanque, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de octubre de 1970.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de septiembre de 1970 por la que se concede a don José Sánchez Lasso de la Vega, Profesor agregado de la Universidad de Madrid, el pase a la situación de excedencia voluntaria.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el interesado.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 a) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, y párrafo cuarto del artículo octavo de la Ley 83/1965, de 17 de julio, ha resuelto conceder a don José Sánchez Lasso de la Vega, Profesor agregado de «Filología Griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, el pase a la situación de excedencia voluntaria por haber sido nombrado, en virtud de reintegro, Catedrático de «Filología Griega» (1.ª cátedra) de la misma Facultad y Universidad, con efectos de 8 de septiembre actual, fecha inmediatamente anterior a la de su toma de posesión de la citada cátedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de septiembre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 2 de octubre de 1970 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don José Manuel Fernández Felgueroso, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don José Manuel Fernández Felgueroso, Catedrático numerario de dicho Centro, número de Registro de Personal A02EC381;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo XXIII, «Laboreo de minas», que obtuvo en virtud de oposición el día 22 de septiembre de 1969, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, efectuado el día 9 de septiembre de 1969 a favor de don José Manuel Fernández Felgueroso. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de

Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad del día 22 de septiembre de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1970.—P. D. el Director general de Enseñanza Superior e Investigación Juan Echevarría Gangotiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 8 de septiembre de 1970 por la que se nombra funcionario de nuevo ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos a don Joaquín Nerin Mallo.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, 2.º, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado texto articulado aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1967, y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos, nombra funcionario de nuevo ingreso en dicho Cuerpo al señor que se relaciona a continuación, con su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

A01AG001153. Don Joaquín Nerin Mallo 18-9-31.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

ORDEN de 8 de octubre de 1970 por la que se nombra Jefe del Servicio de Defensa contra Fraudes, adscrito a la Dirección General de Agricultura, a don Rafael Miranda Nieves.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14, apartado cuarto, del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en aplicación de lo establecido en el artículo 8.º de la Ley de 10 de marzo de 1941, por la que se organiza el Servicio de Defensa contra Fraudes y, de acuerdo con la propuesta formulada por esa Dirección General, he tenido a bien nombrar Jefe del mencionado Servicio al Ingeniero Agrónomo don Rafael Miranda Nieves, número de Registro de Personal A01AG000999, de cuyo cargo deberá posesionarse en la forma reglamentaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de octubre de 1970.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

ORDEN de 8 de octubre de 1970 por la que se nombra funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, 2.º, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1967, y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos, nombra funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que se relacionan a continuación, con su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

A01AG001154. Don José Luis de Miguel Arenal, 1-1-1939.
A01AG001155. Don Juan Francisco Gálvez Moros, 3-4-1937.
A01AG001156. Don Luis Muñoz Urech, 8-5-1933.
A01AG001157. Don Manuel Mingot Salvetti, 25-7-1930.
A01AG001158. D. José Antonio Uriol Blancas 13-12-1936.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de octubre de 1970.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.